

—DIARIO DE SESIONES DE LA —ASAMBLEA DE MADRID—



Número 869

III Legislatura

Comisión de Presupuestos y Hacienda

Presidencia

Ilmo. Sr. D. Fernando Utande Martínez

Celebrada el lunes 17 de octubre de 1994.

Orden del Día:

1.- *Comparecencias 396/94, del Sr. Consejero de Educación y Cultura, para analizar el nivel de ejecución de los Presupuestos Generales de la CAM para 1994*

C. 396/94 (III)

2.- *Comparecencia 397/94, del Sr. Gerente del Instituto Madrileño del Deporte, el Esparcimiento y la Recreación, para analizar el nivel de ejecución de los Presupuestos Generales de la CAM para 1994.*

C. 397/94 (III)

3.- *Comparecencia 395/94, del Sr. Gerente del Instituto Madrileño para la Formación, y del Sr. Gerente de la Empresa Deporte y Montaña de la CAM, S.A. para informar sobre el balance, cuenta de explotación y de resultados, memoria e informe de gestión del ejercicio de 1993, así como de los correspondientes informes de auditoría que sobre dichos documentos se hubieran elaborado.*

C. 395/94 (III)

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 17 horas y 17 minutos.

(pág. 18647)

-Informe sobre el nivel de ejecución de los Presupuestos Generales de la CAM para 1994.

(pág. 18647)

(Comparecencia del Sr. Consejero de Educación y Cultura.)

(pág. 18647)

-Interviene el Sr. Lucas Giménez, exponiendo los motivos de la petición de comparecencia.

(pág. 18647)

-Exposición del Sr. Consejero.

(pág. 18647-18648)

-Intervienen en el turno de portavoces el Sr. Lucas Giménez, el Sr. Doz Orrit y la Sra. Ferrero Torres.

(pág. 18648-18653)

-Intervienen el Sr. Consejero, el Sr. Secretario General Técnico de Educación, la Sra. Directora General de Educación, el Sr. Director General de Juventud, el Sr. Director General de Universidades e Investigación, el Sr. Director General de Deportes, el Sr. Director Gerente del Centro de Estudios y Actividades Culturales, y el Sr. Director General de Patrimonio Cultural, respondiendo a las preguntas formuladas

(pág. 18653-18663)

-Interviene en el turno de Diputados el Sr. Lucas Jiménez.
(pág. 18663-18665)

-Intervienen el Sr. Viceconsejero de Educación y el Sr. Director General de Juventud respondiendo a las preguntas formuladas por el Sr. Diputado.
(pág. 18664-18665)

-Se levanta la sesión a las 19 horas y 26 minutos.
(pág. 18665)

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y diecisiete minutos.)

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Buenas tardes, señoras y señores Diputados. Damos comienzo a la Comisión de Presupuestos y Hacienda con la primera comparecencia.

Comparecencia 396/94, del señor Consejero de Educación y Cultura, para analizar el nivel de ejecución de los Presupuestos Generales de la CAM para 1994.

C. 396/94 R. 3899 (III).

Vamos a empezar dándole la palabra al portavoz del Grupo Popular, peticionario de la comparecencia. Tiene la palabra el señor Lucas Giménez.

El Sr. **LUCAS GIMENEZ**: Gracias, señor Presidente. Antes de comenzar, quería formular una cuestión de orden, y es relativa a la empresa Deportes y Montaña de la Comunidad de Madrid. Yo solicitaría a la Mesa que esta comparecencia, en concreto, la del Deporte y Montaña, se aplazara al último día en que haya Comisión de Presupuestos, puesto que no ha sido enviada la Memoria del año 93 a esta Comisión.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Lucas. Ruego a los señores portavoces que se aproximen a la Mesa. (*Los señores portavoces se acercan a la Mesa.*) Vamos a tener un problema, porque el calendario, de cualquier manera, está muy ajustado, pero, si de todas maneras los portavoces deciden que se aplaze, de acuerdo. ¿Alguna persona del Consejo de Gobierno puede aclararnos algo al respecto?

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA** (Lissavetzky): Señor Presidente, por supuesto, siempre y cuando haya fecha posible en la Asamblea, no hay ningún inconveniente en que el Gerente de Deporte y Montaña comparezca otro día. Por nuestra parte no hay ningún inconveniente; eso ya depende de si les cuadran a ustedes las fechas.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Miren ustedes, de acuerdo; lo vamos a dejar pendiente, pero avisaremos desde la Mesa oportunamente a los señores Diputados, y ya veremos si cabe, bien por la mañana del día 24 o bien por la tarde, o no cabe. De manera que alguna solución van a tener ustedes; se la daremos. Dicho lo dicho, tiene la palabra el señor Lucas, como habíamos dicho anteriormente.

El Sr. **LUCAS GIMENEZ**: Gracias, señor Presidente, y gracias también al señor Consejero y a su equipo de altos directivos por venimos a informar esta tarde a la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Yo, en conjunto, de la información que tengo, detecto que la Consejería lleva un grado de obligación presupuestaria bajo en relación con las propias Consejerías, según los datos facilitados al 15 de septiembre del 94. Si el señor Consejero está de acuerdo, yo le dejo que haga una valoración global de la Consejería con ese dato que le dejo ahí apuntado, y después pasaría, programa por programa, a solicitar alguna aclaración particular a cada uno de los programas. Nada más; gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Lucas. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA** (Lissavetzky): Muchas gracias, señor Presidente. Se lo agradezco, señor Lucas, porque yo creo que es bueno hacer una breve pero valoración global de lo que ha sido hasta este momento el año en la Consejería de Educación y Cultura. Voy a decir que estoy en un nivel de satisfacción yo creo que bastante razonable, contento con la ejecución del presupuesto, y me refiero no solamente a aspectos subjetivos, sino a aspectos yo creo que objetivos, cuantitativos; si hablamos de gastos dispuestos se podría hablar que estamos en torno al 81 por ciento, al 80,2 por ciento al 30 de septiembre, que a fecha del 14 de octubre es del 81, en torno al 80 u 81 por ciento, y que la traslación de estos datos, junto con las obligaciones reconocidas, que me parece que es en torno al 57 por ciento, si se hace una comparación homogénea con otros años, estamos incluso en cifras superiores. El resultado final de todos los ejercicios anteriores ha sido muy cercano al cien por cien, con lo cual yo pienso que hay un nivel de gastos comprometidos y de obligaciones reconocidas que permiten suponer una ejecución del presupuesto a 31 de diciembre en esa línea cercana -y no es exagerado- al cien por cien.

He de decir que aquí hay algunos aspectos que siempre hay que tener en cuenta en lo que a Educación se refiere. El comienzo del curso escolar lógicamente es septiembre u octubre, y por eso hay algunos gastos -lo digo todos los años, y lo repito hoy- que hay que imputar a los últimos meses, al último trimestre del año. Pienso que se han ido ejecutando con bastante rigor los planes aprobados en la Asamblea de Madrid: el Plan Regional de Investigación, el Plan Regional de Educación de Personas Adultas, el Plan Regional de Educación Infantil, el Plan Regional de Bibliotecas y, en la medida que nos toca, el Plan Regional o el Plan Cuatrienal de Cooperación. Ahí saben SS.SS. que hay un funcionamiento que va muy dirigido también lógicamente a los ayuntamientos, y que quizás ése sea uno de los aspectos o de los factores que influyen en el nivel de obligaciones reconocidas; depende de las certificaciones que presentan los propios ayuntamientos, y es algo que hemos debatido bastante en esta Asamblea. En este sentido, el método creo que es mejor que el que había anteriormente; llevamos ya dos

años con él y quizás esto pueda dar una imagen de cierto retraso en las obligaciones, pero ya digo que la comparación de las obligaciones o de los gastos comprometidos, de cualquier gasto, o gasto autorizado, es favorable con respecto a otros años.

Estos son los aspectos fundamentales de la Consejería. A lo largo de este año se ha ido por lo tanto consiguiendo la creación de infraestructuras de los planes a los que me he referido; también en el tema de deportes hemos inaugurado el estadio de la Comunidad de Madrid, en Canillejas; a las infraestructuras culturales también creo que se les ha dado un impulso importante. Sólo queda esperar a la siguiente intervención del señor Lucas para aclarar, por parte mía o por parte de los Directores Generales o Viceconsejero, las dudas que él tenga; pero vuelvo a repetir que creo que vamos a llegar a esa ejecución cercana al cien por cien que ha sido norma habitual en esta Consejería. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Lucas Giménez.

El Sr. **LUCAS GIMENEZ**: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero por su información; no estoy totalmente de acuerdo, y como veremos a lo largo de los capítulos de los distintos programas, es fundamentalmente el Capítulo VI, "Inversiones", el que bajo el grado de ejecución presupuestaria.

Voy a pasar programa por programa, y voy a empezar por el 141, "Dirección General de Servicios". No voy a hacer hincapié en el Capítulo I, "Personal", pero sí querría una valoración global de una situación que se da persistentemente -no sólo ya este año, sino en años anteriores-, concretamente se refiere a la partida 1310, "Personal eventual". En esta partida automáticamente en el presupuesto del 93 se hacía una variación, en aumento, de 48 millones; ahora se hace de 56, y yo entiendo que si las necesidades son que tenga más dotación la partida, de un año a otro se deberían corregir los errores y hacer un presupuesto un poco más riguroso en ese sentido, y no utilizar año tras año persistentemente una dotación del mismo estilo de modificación presupuestaria al alza.

En concreto, el Capítulo I del programa 141 aumenta también 84 millones; el año pasado creo que eran del orden de 70 millones lo que aumentaba. Querría algún comentario sobre este tema.

En el Capítulo II, "Arrendamientos", ocurre lo mismo con la misma partida. En el año 93 aumentaba 20 millones a la baja, y en éste se reducen 18 millones, yo querría saber a qué se debe esa modificación presupuestaria, si ha habido variaciones en los proyectos o en la cuestión de alquileres.

En la partida 2204, "Material informático", hay una dotación de más del 200 por cien, nueva. Querría

saber esos dos millones y medio a qué proyecto en concreto han ido.

Otro de los sistemas persistentes que ocurren en la ejecución presupuestaria de la Consejería son los servicios telefónicos, agua y luz, con modificaciones presupuestarias constantes. Año tras año se argumenta lo de ejercicios cerrados; yo creo que no tienen nada que ver los ejercicios cerrados. En todo caso un ejercicio cerrado podría afectar a un 20 por ciento, que son los dos últimos meses, o último mes que se factura en la Consejería; pero sobre 30 millones de pesetas, una modificación presupuestaria de diecisiete millones y medio me parece excesiva, a la hora de un ejercicio cerrado.

Querría también alguna información sobre la partida 2279, que tiene una dotación presupuestaria nueva de 5.716.000 pesetas, en aumento; igualmente sobre la partida 2301, "Dietas de personal" -en concreto creo que eran las dietas del Consejo de Cultura- quiero saber cuál es la causa por la que desaparecen estas dietas; si es que se están pagando en otro sitio o qué es exactamente lo que ocurre con ellas.

En cuanto al Capítulo IV, querría alguna información respecto al IMDER, a qué se debe esa baja presupuestaria en 26 millones. La partida 4448, "A IMAF", se dota con 500 millones menos, si bien estos 500 millones después se le dan por el Capítulo VII; querría saber si se hace es respecto al informe que marca la auditoría del IMAF, o por el contrario es por alguna otra situación.

También querría algún comentario a la partida 4449, con una dotación presupuestaria menos de 8 millones, y en cuanto a la partida 4831, que es nueva, a qué proyecto están destinados esos 64 millones.

Respecto al Capítulo VI, querría información sobre la partida 6021, que está en un grado de ejecución del cero por ciento, lo mismo que la 6033, que es nueva, con una dotación de 63 millones; las partidas 6061 y 6130, que siguen a cero. Es lo que decía, señor Consejero, referente a que es la partida de "Inversiones" la que baja el grado de ejecución de la Consejería.

En cuanto a la partida 7834, "Plan Regional de Investigación", tiene una mayor dotación presupuestaria en 30 millones, sin embargo su grado de ejecución lo considero bajo, en 14.070.000 pesetas. Yo entiendo que debería ir homogéneamente entre los proyectos del año pasado y los de este nuevo.

Paso a continuación al programa 142, "Educación". La ejecución la estoy dando a 30 de agosto de 1994, que es la fecha que nos ha facilitado la Oficina Presupuestaria. En el programa 142, "Educación", tenemos una mayor dotación presupuestaria con 40 millones en el Capítulo I, y querría alguna información más sobre este tema.

Dentro de este programa 142, "Educación", querría alguna aclaración a la partida 2214, "Vestuario",

que está totalmente a cero. Como siempre dicen, se paga a final del ejercicio, o si es que de verdad no se va a utilizar la partida.

En cuanto a la partida 2230, "Transporte", la cual tiene un grado presupuestario curioso del 120,74 por ciento, querría saber si se ha tomado alguna modificación presupuestaria con objeto de equilibrar la partida.

Respecto a la partida 2262, "Publicaciones", a la que se ha dotado con 10 millones más -era una partida que tenía 5 millones-, querríamos saber qué se va a hacer con esta nueva aportación económica.

La partida 2602 se dota con 22 millones nuevos, y querríamos saber para qué van a ir destinados.

En el Capítulo IV querríamos una aclaración a la partida 4832, que es nueva, de esa dotación de 6.392.000 pesetas.

En el Capítulo VI, la partida 6021, "Construcción de edificios", tiene una mayor dotación presupuestaria de 27.700.000 pesetas más, y yo querría saber si hay un nuevo proyecto -como parece ser que va rondando el 20 por ciento-, si va por reformados o por liquidación de obra.

Dentro de este mismo capítulo, la partida 6039, "Otra maquinaria", que tiene una menor dotación de 21 millones y medio, querría saber si ha habido algún problema por el cual se han solucionado y no es necesaria tanta alza. La partida 6912, tiene una ejecución presupuestaria del cero por ciento.

En el Capítulo VII, la partida 7639, "Otras actuaciones", con una dotación presupuestaria de 50 millones, quería que me la explicase, ya que está en un grado de ejecución de cero por ciento, así como la partida 7830, "Subvenciones a familia", que está en un grado de ejecución bajo.

Paso al programa 143, "Juventud", en el que el Capítulo I tiene una dotación presupuestaria mayor, de 23 millones de pesetas. En el Capítulo II querríamos una explicación de la partida 2040, "Arrendamiento material de transporte", de qué consiste este arrendamiento y por qué tiene una ejecución presupuestaria del cero por ciento. En la partida "Mobiliario", se ha dotado con tres millones y medio nuevos, y querría una aclaración sobre a qué es debido esa mayor cuantía.

En la partida 2219, "Productos alimenticios", dotada con cien millones, tiene una baja de 19.807.389 pesetas, y querría saber qué ocurre con ella, ya que tiene un grado de ejecución del 2,28 por ciento. En la partida 2262, "Publicaciones", aquí prácticamente desaparece, con un cero por ciento de ejecución. Querría saber si hay alguna estrategia para llevarlo a otro sitio, o, por contra, no se va a hacer promoción de ella. La partida 2268, "Promoción cultural", tiene una mayor dotación, de 21.859.897 pesetas; no sé si es en compensación a la partida anterior, "Publicaciones", que se está haciendo como promoción cultural, y me gustaría saberlo. La partida 2490, dotada con 200 millones, tiene una dotación

a la baja de 12 millones, y querría una aclaración sobre ella. En conjunto, el Capítulo II tiene un grado de ejecución del 19,7 por ciento, que consideramos bajo en este caso.

En el Capítulo IV, la partida "A corporaciones locales", con 102 millones de pesetas, está a cero por ciento, y la partida 4831, "Asociaciones sin fines de lucro", está en un 23 por ciento, que consideramos baja. Nos preocupa más la partida 4851, "Prevención de toxicomanías", con un grado de ejecución y de disponibilidad de cero por ciento; quisiera saber a qué se debe, porque, lógicamente, es un problema grave para nuestra juventud.

En el Capítulo VI, la partida "Construcción de edificios", que es la más grande que tiene, está en un grado de ejecución del 7 por ciento; querría saber a qué se debe tan baja ejecución, así como la partida 6075, "Protección del medio ambiente", con un cero por ciento. Entiendo que si se refiere a los campamentos, lógicamente habría que haber hecho antes algún gasto de adaptación dentro de esa partida, porque la protección no es sólo después, sino también antes.

En el Capítulo VII, casi todas las partidas están en un grado de ejecución del 2,99 por ciento, bajísimo. Destaca la partida 7639, con un cero por ciento. Querría alguna aclaración de por qué estas subvenciones no se van dando a su tiempo.

Paso al programa 144, "Centro escolar de educación musical". Dentro del Capítulo I sería recomendable que estuviesen equilibradas todas las partidas; eso sería prever bien las cosas. Querría que me aclarasen la partida "Reparación y construcción de edificios", con un aumento de 18 millones de pesetas; si hay algún problema nuevo o actuación que no estuviese prevista en los presupuestos. Así como la partida 2201, "Mobiliario y enseres", a la que se dota con 2.700.000 pesetas, y la partida "Productos alimenticios", a la que se dota, a la baja, con 22 millones menos, y su grado de ejecución es bajo: 1,16 por ciento.

En la partida 2268, "Promoción cultural", quería saber a qué se debe la variación, ya que hay una nueva dotación de 9.670.000 pesetas. En el Capítulo IV de este programa, nos gustaría saber por qué "A corporaciones locales" tiene un grado de ejecución tan bajo, del 5,45 por ciento. Después nos quejamos de que nuestros ayuntamientos están asfixiados financieramente. Así como con las becas de investigación, aunque no vale que las becas sean sólo en septiembre, porque también hay partidas que pagar del año anterior.

Dentro del Capítulo VI aparece una nueva partida, la 6039, dotada con 38 millones, y querríamos alguna aclaración sobre este tema; también en la partida 6120, "Construcción de edificios", que tiene una mayor dotación de 20 millones de pesetas. En el Capítulo VI el señor Consejero vuelve a tener un 9,76 por ciento de ejecución, que consideramos baja.

En la partida 7639, del Capítulo VII, cuyo grado de ejecución es de cero por ciento, también nos gustaría conocer el motivo.

Paso al siguiente programa, "Educación infantil", en que aumenta también el Capítulo I -imagino que será por los nuevos planes de la Asamblea, pero querría algún comentario sobre el tema-, así como la partida 2120 del Capítulo II, "Reposición y construcción de edificios", que tiene una mayor aportación de casi doce millones, y querría alguna aclaración. Estas partidas contrastan con la 2215, "Productos alimenticios", que la dotan a la baja. Si abrimos nuevos centros, y entra nuevo personal, será porque estamos desarrollando más actividad; por tanto, querría saber alguna determinación por la que se hace esa disminución de la partida.

En la partida 2420, "Servicios nuevos, material de suministro", con un grado de ejecución del 12 por ciento, querría alguna información al respecto. Sin embargo en el programa 145, el Capítulo IV creo que va perfectamente, está correcto, y tengo que felicitar al Director General porque yo entiendo que alguna partida tiene menos dotación presupuestaria, pero es menor comparado con el Capítulo VI de la Consejería.

Sobre el Capítulo VII sí querría alguna información porque, sin embargo, contrasta el hecho de que ese capítulo esté al cero por ciento. Yo creo que el grado de ejecución de "Educación infantil" es correcto, y es el programa mejor realizado de todos ellos.

Paso al programa 146, "Planificación del deporte". Sobre el Capítulo I no tengo nada que objetar, simplemente una ligera modificación al alza. Hay una serie de partidas con un grado de ejecución bajo dentro del Capítulo II, o nulo, pero la verdad es que no son significativas para el conjunto del programa. Si querríamos alguna aclaración sobre la partida 2219, "Otros suministros", que tiene una baja de cuatro millones y medio; y la partida 2262, "Publicaciones", por qué tiene un alza de 17 millones.

Dentro de este programa, la partida 2268, "Promoción cultural", si consideramos que tiene un grado de ejecución bajo, del 27 por ciento, entiendo que, lógicamente, el deporte habría que hacerlo en todas las épocas y debería estar más uniformemente repartido. En este mismo capítulo, sobre la partida 2282, que es nueva, dotada con seis millones, querríamos alguna aclaración al respecto. En conjunto, el Capítulo II -a pesar de que esos programas eran poco consistentes, ya que son partidas pequeñas- está bajo; lo mismo pasa con la partida 4639, del Capítulo IV, "A entidades locales", con un 25 por ciento de ejecución, y la 4831, "Asociaciones sin ánimo de lucro", que tiene un grado de ejecución del 5 por ciento. Me imagino que irá a las federaciones, las cuales ya tienen suficientes problemas financieros como para que seamos tan cicateros a la hora de transferirles el dinero.

También la partida 4839, "A familias", tiene un grado de ejecución del cero por ciento. En total, el Capítulo IV tiene un grado de ejecución del 16 por ciento, que consideramos bajo.

Dentro del Capítulo VI, la partida 6073 tiene un 46,76 por ciento. Si consideramos que, lógicamente, aquí va incluida la ciudad de Canillejas, creemos que debía estar ejecutada al cien por cien prácticamente, a no ser que no estemos pagando a los proveedores. En conjunto, el programa tiene un 41,3 por ciento, que consideramos bajo.

Paso al programa 152, "Centro de Estudios y Actividades Culturales", que está bien planificado. El señor Jiménez ha conseguido mantener a cero el Capítulo I; ni lo ha aumentado ni lo ha disminuido; por lo tanto hay que felicitar al señor Jiménez.

Dentro del Capítulo II, querría pedir aclaración sobre alguna partida un poco curiosa, como la de "Energía eléctrica", por la que no hemos pagado nada. No sé si nos la está regalando la compañía eléctrica, o a lo mejor nos corta pronto la luz porque no les estamos pagando. No es una partida importante, pero sí sorprende que no se esté pagando con asiduidad.

La partida 2262, "Publicaciones", tiene una dotación nueva casi del cien por cien y sin embargo su grado de ejecución es bajo. Querría que me explicase las causas. La partida 2268, "Festival de Otoño", tiene una ejecución baja. Lo entendemos porque creemos que los pagos del Festival de Otoño se van a hacer después, por lo que no hay nada que objetar. La partida 2282 tiene una mayor dotación presupuestaria de ocho millones de pesetas, y querría alguna aclaración sobre este tema.

En conjunto, el Capítulo II tiene un grado de ejecución bajo, del 20 por ciento, pero entendemos que es consecuencia de que la partida más importante es la del Festival de Otoño, que en estos momentos lógicamente no puede estar ejecutada. Por tanto, el grado de ejecución lo consideramos correcto, aunque sea bajo, por la fecha en que se realiza.

Dentro del Capítulo IV querríamos alguna aclaración sobre la partida "A corporaciones locales", porque tiene un grado de ejecución del 1 por ciento, que nos preocupa; y sobre la partida 4739, "A empresas privadas", a la que se dota con 47 millones de pesetas nuevos. Querríamos saber qué se pretende hacer con ellos.

Desearíamos que nos hiciera alguna aclaración de la nueva partida del Capítulo VI, que no tenía este centro, dotada con esos tres millones de inversión que están al cero por ciento, y a qué proyectos se destinan.

Nos preocupa que prácticamente el Capítulo VII esté a cero en grado de ejecución; tiene un 7,94 por ciento, pero todas las partidas están fuera, menos la 7831, que es una partida nueva y que está ejecutada al cien por cien. Querríamos conocer a qué responde esta nueva partida y, como contraposición, por qué las demás están a cero de ejecución.

En conjunto, el programa tiene un 30 por ciento de ejecución, que consideramos bajo, pero entendemos que lógicamente la parte más importante corresponde al Festival de Otoño, que en estos momentos está en vías de ejecución y por lo tanto no hacemos más que comentarlo, sencillamente.

Paso al programa 154, "Bibliotecas y patrimonio bibliográfico". En el Capítulo II queríamos alguna información sobre la partida 2200, "Material de oficina no inventariable", que aumenta casi cinco millones de pesetas, y nos sorprende un poco, sobre todo por ser material no inventariable. Queríamos alguna comunicación con respecto a eso. En "Publicaciones", partida 2262, que tiene una dotación presupuestaria a la baja de 3,5 millones sobre 6, casi el 50 por ciento, y que tiene además una ejecución baja, y lógicamente dentro de la partida de "Bibliotecas y patrimonio bibliográfico", una función fundamental son las publicaciones, y nos extraña que lo poco que había desaparezca.

La partida 2276 tiene una ejecución presupuestaria del 293 por ciento. Es una partida de cuatro millones de pesetas, que después se minoró en tres millones de pesetas, quería saber cómo se va a arreglar, porque presupuestariamente no es fácil arreglar esto, porque una partida que ha sido minorada no puede ser aumentada, y esta partida fue minorada en su momento en tres millones de pesetas, y ahora habrá que sacar la factura de ahí para pagarla por otra parte. Yo quería algún comentario sobre este tema.

La partida 2279, "Otros trabajos al exterior", aumenta en tres millones de pesetas, y quería saber en qué consisten esos trabajos nuevos.

El Capítulo IV está bien, lo consideramos correcto, y el Capítulo V consideramos que está ligeramente bajo, tampoco muy bajo, pero está ligeramente bajo. La construcción de edificios está en un 32 por ciento; alguna partida nueva, como la 6060, nos gustaría tener información de qué proviene; hay otras partidas que están al cero por ciento, y "Equipamiento cultural", que es la segunda partida más importante, está al 33 por ciento. Queríamos algún comentario sobre este tema.

Paso al programa 155, "Centro Regional de Archivos". No tengo nada que comentar al Capítulo I; sí queríamos, en el Capítulo II, algún comentario sobre la partida 2271, "A empresas de seguridad", que se dota con 3,5 millones de pesetas nuevos, y saber si ha habido que contratar algo que no estaba previsto, debido a algún acto vandálico. Igualmente en la partida 2276, "Trabajos técnicos", a qué se debe ese nuevo proyecto de 3.875.000 pesetas.

En la partida 6121, Capítulo IV, "Construcción de edificios", quería alguna información de por qué está a la baja en 20 millones de pesetas, sobre 48 millones. Dentro de "Infraestructura cultural", prácticamente es pequeña su dotación pero sí quiero resaltar que el Capítulo I también lo equilibra. Sí nos extraña alguna

partida del Capítulo II, como la 2262, "Publicaciones", que está al cero por ciento de ejecución, y sólo algún comentario respecto al Capítulo VI y al Capítulo VII. Queríamos saber, en el Capítulo VI, la partida 6121, "Construcción de edificios", por qué esa menor dotación presupuestaria de 32 millones, así como las causas de su nivel de ejecución.

Dentro del Capítulo VII, "A otras empresas y entidades públicas", que está en un grado de ejecución del 4 por ciento; la 7831, "A asociaciones sin ánimo de lucro", que está al cero por ciento, así como la 6030, que está al cero por ciento también. Querría algún comentario sobre ellas.

Paso al programa 157, "Centro Regional, conservación y restauración de patrimonio". Hay una serie de partidas en el Capítulo II que están al cero por ciento; destaco un poco la 2262, "Publicaciones y promoción", con 6.318.000 pesetas, que tiene un grado de ejecución del cero por ciento, así como la partida 2282, que está también al cero por ciento, y que además se la dota a la baja con 1.686.000 pesetas menos. Querría algún comentario sobre esto.

Dentro del Capítulo VI, la partida 6079, se la dota a la baja con 16 millones de pesetas. Querría algún comentario sobre este tema. La partida 6121, "Conservación de edificios de interés arquitectónico, que se la dota a la baja con 16 millones de pesetas. La partida 6409, "Restauración de muebles y arquitectura", se la dota al alza con 23 millones de pesetas. Querría algún comentario sobre si hay algún cambio de proyectos; si algunos edificios se pasan a muebles, etcétera.

Sobre el Capítulo VII, la partida 7639, "Otras actuaciones", tiene una dotación presupuestaria nueva de 9.700.000 pesetas. Querría que me informase de a qué proyecto se va a destinar.

Respecto a los demás programas que quedan, el 158 y el 159, yo entiendo que se ha hecho una modificación presupuestaria total para mandarlos a Hacienda, porque es la nueva Consejería, y, por tanto, no hay ningún comentario que hacer con respecto a este tema. Nada más; gracias, señor Presidente. *(El señor Doz Orrit pide la palabra.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Lucas. Tiene la palabra el señor Doz.

El Sr. **DOZ ORRIT**: Gracias, señor Presidente. Es para una propuesta de orden, si los demás portavoces, especialmente el del Partido Popular, no tienen inconveniente. Después nos tocaría intervenir, en turno de intervenciones, y luego hay el último turno de réplica, breve; lo que pediría es, como también tendría que formular algunas preguntas, para ahorrar tiempo, que pudiesen ser formuladas en este momento, y yo renunciaría a mi turno de intervención posterior; es decir, simplemente tener un turno de puntualizaciones, para no tener después que volver a formular y completar las

informaciones que tienen previstas dar en estos momentos el Consejero y los responsables.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Doz. Señor Lucas, ¿tiene usted algún inconveniente en asumir la propuesta del portavoz de Izquierda Unida?

El Sr. **LUCAS GIMENEZ**: No hay ningún inconveniente. Aunque después quedan las dos empresas que vamos a ver.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Lucas. ¿Por parte del Partido Socialista hay algún inconveniente? (*Denegaciones.*) En vista de lo cual, tiene la palabra el señor Doz.

El Sr. **DOZ ORRIT**: Muchas gracias, señor Presidente. Yo he podido ver muy brevemente, al comienzo de esta sesión, el informe sobre el grado de ejecución correspondiente al mes de septiembre, que ha entrado en casilleros esta mañana o esta misma tarde. Por lo tanto, algunas de las apreciaciones o puntualizaciones se refieren a agosto, y, en la medida de lo posible, al grado de ejecución de septiembre.

Una impresión general es que las obligaciones reconocidas del conjunto de su Consejería están al 54,7 por ciento, que coincide casi exactamente con la media de obligaciones reconocidas del conjunto de la Administración regional, y el gasto dispuesto está en el 80,3 por ciento, que es algo superior a la media.

Por estos datos, y teniendo en cuenta años anteriores, a no ser que ocurra algún tipo de contratempo, me da la impresión de que a final de año al menos la Consejería de Educación y Cultura se gastará todo lo presupuestado. Entonces, yo quisiera, con carácter general, un dato que no viene en la información, si es que lo tiene a mano el Consejero o cualquiera de los altos cargos que le acompañan, que es si pudiesen dar los datos correspondientes a los Capítulos VI y VII, los datos globales de la Consejería de los Capítulos VI y VII, tanto en lo que se refiere a gasto dispuesto como a obligaciones reconocidas; es decir, los porcentajes correspondientes a estos dos conceptos de los Capítulos VI y VII del conjunto de los programas que gestiona la Consejería. Repito, son datos que no he podido extraer de la documentación presupuestaria, puesto que requiere elaboración verlos programa a programa. Esto es una consideración y dos peticiones de carácter general.

Respecto a los programas concretos que nos interesan, me sumo a la pregunta respecto a los créditos del Instituto Madrileño de Formación realizada por el portavoz del Grupo Popular. Quisiera aclarar esa modificación presupuestaria existente; las razones de la misma.

En segundo lugar, quiero preguntar al señor Consejero o a la señora Directora General de Educación cómo está el grado de ejecución, tanto en la cifra de gasto

dispuesto como de obligación reconocida, de las partidas correspondientes al Plan de Adultos, que no es una sola partida, sino que está en más de una partida. Si pueden dar estos dos datos, se lo agradecería.

También me sumo a la consideración expresada por el portavoz del Grupo Popular respecto al elevado grado de ejecución del programa de educación infantil en cuanto a inversiones, que es la que normalmente tarda más en ejecutarse, y paso a continuación a un elemento, a mi juicio negativo, en este caso: las dos partidas destinadas al programa "Escuela para todos", que están numeradas como la 2496 y la 6912. En este caso, en el mes de septiembre, la 2496 tiene un nivel de obligaciones reconocidas del 10 por ciento, que nos parece bajo, aunque el gasto dispuesto es elevado, y la 6912, del cero por ciento, y sólo un 24 por ciento de gasto dispuesto. Como aquí, y tuve ocasión de señalarlo en otro tipo de comparencia en la Comisión de Educación, a los aspectos cuantitativos se unen consideraciones cualitativas, al mismo tiempo que expreso la opinión de que este programa no se está realizando de manera satisfactoria, le pediría al señor Consejero o/y a la señora Directora General de Educación que pudiese plantear qué evaluación tiene del grado de ejecución y qué problemas se han planteado para la misma.

Quisiera una información respecto al programa 143, "Dirección General de la Juventud", en cuanto a las diferentes partidas que componen el Plan Jóvenes en Comunidad, y sería cuál es su grado de realización. Yo he entresacado algunas que no me parecen del todo satisfactorias; alguna de ellas no sé si exactamente coinciden con los distintos apartados del Plan, serían la 2268, la 2490 y la 7636; esta última se refiere a Vivienda para Jóvenes; es decir, qué tipo de problemas ha habido para la ejecución; van a ejecutarse plenamente a final del ejercicio; evalúan los responsables que esto va a ser así, y, sobre todo, dado que existe en este caso una programación por objetivos, qué grado de cumplimiento de esos objetivos se estima que va a realizarse en lo previsto al año 94. He mencionado tres partidas relacionadas con el Plan Jóvenes en Comunidad, pero, con seguridad, hay otras partidas de las que también quisiera información complementaria.

En lo referente al programa 146, la partida 6073, "Construcciones y equipamientos deportivos", preguntaría sobre las razones de las modificaciones al alza, hasta 2.250 millones de pesetas, y, sin embargo, luego con un grado de cumplimiento en cuanto a obligaciones reconocidas bastante inferior; es decir, la pregunta sería en relación con esa modificación, si era necesaria, y el porqué de la modificación presupuestaria sobre todo.

Por último, y con esto termino, en lo referente a las partidas del programa 152, del CEYAC, la destinada a la promoción, la 2268, que tiene un nivel de obligaciones reconocidas bajo, pero elevado el gasto dispuesto; si esto se debe exclusivamente a que, dado que algunas de esas

necesidades de promoción, sobre todo de actividades, plantea por parte de quien participan en ellas la necesidad de cobrarlo a tiempo, se deriva de problemas de tesorería, etcétera, o entra dentro de la normalidad; en la 2268 se cumplirá plenamente el programa, tal como indica o apunta el gasto autorizado y el gasto dispuesto, supongo que sí, incluso, posiblemente, falte dinero a última hora, pero la obligación reconocida está muy baja; por supuesto que está el Festival de Otoño, que buena parte de su gasto se celebra ahora, pero digamos de otro tipo de actividades, si esto plantea algún tipo de problema que se traslada a las personas que han realizado esas actividades.

De este mismo programa, el 152, del CEYAC, el grado de ejecución de los Capítulos IV y VI. Si puede hacer una evaluación del mismo. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Doz. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Ferrero.

La Sra. **FERRERO TORRES**: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, para agradecer, en primer lugar, al señor Consejero y a los altos cargos que le acompañan su presencia aquí esta tarde, y también la información exhaustiva que nos han facilitado. Voy a hacer unos breves comentarios.

Yo también quiero diferir del portavoz del Grupo Popular cuando plantea que la ejecución presupuestaria es baja. Como todos los años, todos los que estamos acostumbrados a trabajar en educación repetimos lo mismo: que si esta ejecución es al 30 de agosto, contando con que el curso escolar comienza en septiembre, vamos muy bien. La ejecución presupuestaria de la Consejería de Educación y Cultura va a ser prácticamente al cien por cien, o, desde luego, muy alta, dado que este cuatrimestre final del año es cuando se produce una gran parte del gasto en educación.

Ante el comentario que ha hecho de que el Capítulo I debería ser más equilibrado, desde luego, compartimos la felicitación a la señora Directora General de Educación por la alta ejecución del programa de educación infantil, pero también hacemos extensiva la felicitación a los responsables de los demás programas, porque creemos que un Capítulo I en educación, en una Consejería tan amplia como ésta, no puede ser equilibrado en el sentido que le he entendido al portavoz del Grupo Popular, dado que, por ejemplo, una escuela infantil necesita más personal; por tanto, tiene más Capítulo I, o sea, ratio niño-profesor, que una escuela de primaria. Difícilmente podría ser equilibrado en todos los centros y en todos los servicios sin un riesgo fuerte, o bien de estar muy inflado -cosa que no se podría mantener económicamente- o de bajar la calidad en aquellos servicios que requieren más personal, como son

los de los niños más pequeños, los niños discapacitados, los niños con integración, etcétera.

Hechos estos comentarios, nosotros, para no restar tiempo a las demás intervenciones, no intervendremos más; esperamos que el señor Consejero dé amplia información a las preguntas que se han suscitado. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ferrero. Antes de darle la palabra al señor Consejero, quería decirles a los altos cargos y al propio Consejero, que una vez que él termine, como supongo que le va a dar la palabra al resto de los altos cargos, que ellos mismos vayan diciendo su nombre y cargo. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA** (Lissavetzky): Gracias, señor Presidente. Voy a hacer, brevemente, unas consideraciones de carácter general. Siempre que tenemos este tipo de comparencias, lógicamente, surgen las comparaciones, y yo creo que las comparaciones en este caso deben hacerse de modo homogéneo como en años anteriores. Lo que lamento es que hablemos sobre el 30 de agosto, aunque da igual; lo que no tengo aquí es el dato del 30 de agosto del año pasado, pero si se fían S.S.SS. de mi palabra, y me consta que se van a fiar, la comparación con otros ejercicios presupuestarios muestra que este año vamos algo más adelantados; tampoco mucho más adelantados, pero algo más adelantados.

Vuelvo a repetir, y antes de unas cifras que repetiré ahora, que creo que la proyección hasta el final de año va a permitir un grado de ejecución muy cercano al cien por cien, porque, además, es una Consejería que al tener mucho que ver con los gastos sociales, educación, cultura, etcétera, tiene obligadamente este alto grado de ejecución. Lo que es cierto es que yo creo que los datos de este año superan en alguna medida los de años anteriores. Di antes unos datos de gastos comprometidos y de obligaciones, y ahora me referiré de modo global a algunos capítulos.

En el Capítulo I, por ejemplo, los incrementos que hay en algunos casos son en función de las nuevas instalaciones que se van abriendo. A veces hemos discutido sobre ello, no se pueden crear infraestructuras y dejarlas ahí; habrá que abrirlas, y por eso en general hay esos incrementos. Yo creo que se explicaron en el debate presupuestario, y, por supuesto, S.S ha hecho alguna pregunta específica -me refiero al señor Lucas- sobre algunas modificaciones que posiblemente los Directores Generales comentarán, pero, lógicamente, el incremento en algunos programas de Capítulo I va ligado a los nuevos servicios, como no podía ser de otra manera.

Con respecto a las comparaciones homogéneas, también he de decir que entiendo que S.S., al estar en la oposición -me refiero al señor Lucas-, habla de

obligaciones reconocidas. Ahí también yo creo que la comparación resiste muy bien con otros años; yo creo que estamos -no creo, sino que afirmo- por encima de la media de las obligaciones reconocidas de otros años, y esto tiene luego una proyección que, repito, se acerca bastante a ese cien por cien.

Hemos hablado también de gastos comprometidos. El gasto comprometido es un gasto que prácticamente está asegurado que se va a hacer antes de final de año, y vuelvo a repetir que los gastos autorizados eran en torno al 84 por ciento; el comprometido en torno al 81 por ciento, y las obligaciones en torno al 57 por ciento; estas cifras son del 14 de octubre. Si vamos al 30 de septiembre, las cifras se convierten en cifras relativamente parecidas, son: el 80 por ciento en gasto comprometido frente al 81 del 14 de octubre, y estamos en torno al 54 ó 55 por ciento de obligaciones frente al 57 del 14 de octubre; es decir, en este último trimestre va avanzando ese grado de ejecución. Por tanto, ténganse en cuenta estas comparaciones homogéneas.

Por último, quiero referirme al Capítulo VII - habrá explicaciones de cada uno de los temas que han planteado S.S.- que, vuelvo a repetir, está muy ligado al Plan de Cooperación. El Plan de Cooperación como saben S.S. es un plan que va dirigido a los municipios, y en el que hemos adoptado una fórmula que yo creo que permite en mayor grado poder asegurar que hay un cumplimiento lo más ajustado posible de ese plan; por eso nosotros pagamos a los ayuntamientos en función de las certificaciones que se nos presentan.

Yo señalaría aquí de modo significativo el incremento importante en deporte si lo comparamos con el año anterior; pero, en general, si hay algún retraso en Capítulo VII, y no es echar balones fuera, muchas veces va ligado a la propia dinámica de lo que es un plan de cooperación, que exige no sólo la idea, sino también la contratación de la obra por parte de los ayuntamientos, y luego la presentación de certificaciones. Los certificados de obra, lógicamente, son los que hacen que ese capítulo vaya evolucionado; pero, repito, que la comparación resiste todos estos aspectos.

En cuanto al Capítulo IV, "Subvenciones", en una gran mayoría en lo que a la partida 4639 se refiere, "Subvenciones a ayuntamientos", se suele regir -yo creo que en mi Consejería prácticamente en todos los casos- por convocatorias que se suelen hacer, una vez que se aprueba el presupuesto, el primer trimestre del año, en la que se dan un par de meses para la presentación de los proyectos; luego hay una selección de los mismos y una adjudicación de esos proyectos. A partir de ahí, justo a partir del mes de mayo o junio aproximadamente, es cuando se empieza la tramitación estrictamente administrativa para el pago de los mismos. Por lo tanto, siempre hay un vuelco en ese Capítulo IV en los últimos meses del año; es decir, ésos son, de manera global,

algunos de los aspectos que quería señalar.

Contestando a algunos temas puntuales del señor Doz que pedía algunos datos, en cuanto a los Capítulos VI y VII -la cifra que tengo es el 14 de octubre pero no difiere mucho del 30 de septiembre-, a 14 de octubre, Capítulo VI, 85 por ciento de gastos comprometidos, Capítulo VII, 81 por ciento; en obligaciones reconocidas, Capítulo VI, 40 por ciento, Capítulo VII, 41 por ciento. También me hacía algunas preguntas S.S. sobre el Instituto Madrileño para la Formación; aunque luego me imagino que habrá un capítulo específico para estos centros, hemos hecho también un esfuerzo hacia las infraestructuras, no solamente el gasto; además, hemos tenido una financiación europea superior a la prevista; de ahí las diferencias que haya en el tema de infraestructuras; es decir, la creación, por lo tanto, de esos nuevos centros para impartir la formación.

Con respecto a los grados de satisfacción de los planes de adultos; de educación infantil, hay comparencias específicas -alguna de ellas creo que es esta semana- para dar cumplida cuenta a la Comisión de Educación. En cuanto a cifras frías se refiere, yo creo que hay un elevado grado de satisfacción. No sé si la señora Directora General podrá hacerle un desglose específico de los gastos comprometidos y de obligaciones, pero, concretamente, en el Plan de Adultos por el que ha preguntado, hay un grado de satisfacción de cumplimiento bastante alto, y lo veremos en la próxima comparencia. También ha habido un alto grado de satisfacción en el Plan Jóvenes en Comunidad, y en el programa "Escuela de todos", que, como sabe S.S., tomamos la decisión de que fuera fundamentalmente a partir de este curso cuando se empezara a aplicar, aunque ha habido algunas actuaciones antes del curso, concretamente, en el verano. Simplemente quería hacer esas consideraciones de carácter general, y, con el permiso del señor Presidente, paso la palabra a los Directores Generales recordándoles que digan su nombre y su cargo.

El Sr. SECRETARIO GENERAL TECNICO DE EDUCACION (Lobato): Voy a contestar a las preguntas que ha hecho S.S. sobre el Capítulo I, y luego en concreto las del programa 141.

En relación al Capítulo I, quiero decir como introducción que el porcentaje de ejecución es del 68 por ciento, lo cual se corresponde casi fielmente con la ejecución homogénea que este tipo de capítulos suele y tiene que tener. El nivel de ejecución, si ve las partidas 120 y 130, correspondientes a "Sueldo de funcionarios y de laborales", se corresponde con el 63 por ciento que forma parte, digamos, de la media tipo lógica en una ejecución que se hace de modo homogéneo, no sólo en todos los programas, sino, en general, en toda la Consejería, como es fácilmente comprobable con un simple vistazo.

Esto es lógico puesto que, salvo que se produzca alguna circunstancia derivada de una modificación de estructura o un incremento retributivo, obviamente la ejecución, en una organización de este calibre, tiene que ser necesariamente homogénea.

Ha preguntado S.S., en concreto, por el sistema de presupuestación que hace que a veces se produzcan desajustes. Normalmente, como sabe, el sistema de presupuestación comienza con una previsión, a partir de una extrapolación de la nómina de julio del año anterior, que se hace por parte de la Dirección General de la Función Pública; esto, las trece pagas, normalmente se extrapola para el año siguiente. Esto, obviamente, hace que se produzcan en determinados casos algunos desajustes, cuyo ajuste, si se puede hablar así, se hace a partir de la partida 180, por la que S.S. no ha preguntado y otros años sí, denominada de "Ajustes técnicos", que suele ser la que abona los incrementos retributivos cuando se producen, las modificaciones presupuestarias, ya sea por trasvase de unos a otros programas, ya sea por algunas reclasificaciones. En este momento se ha producido un hecho nuevo, que luego veremos más concretamente en una pregunta sobre el Capítulo II que ha formulado S.S., y es que la legislación laboral de diciembre del año pasado modificó, eliminando la figura de los fijos discontinuos, que afecta, principalmente, en la Consejería al IMDER, eliminando esta figura y, por tanto, no quedando otra opción que ir a personal eventual. Esto explica una modificación de incremento de 20 millones, que luego veremos cómo es compensada con los mismos créditos por parte del Instituto, que hace, por ejemplo, que la presupuestación en este sentido, en septiembre, cuando se hace el anteproyecto de presupuesto, no se pueda prever.

Sin embargo sí es cierto lo que dice S.S., y es que, quizás, sería necesario hacer un ajuste en cuanto a las previsiones presupuestarias que por parte de la Dirección General de la Función Pública, que es quien hace el anteproyecto de presupuestos, se lleva a cabo; cosa difícil de hacer puesto que, como bien sabe, en todas las Administraciones públicas suele haber un cierto margen de maniobra en relación con las partidas correspondientes al Capítulo I.

En concreto, en relación al programa 141, decir que este programa, hoy por hoy, soporta la recién creada nueva Dirección General de Universidades e Investigación, que el año que viene tendrá un programa presupuestario nuevo, pero que hoy formalmente queda adscrito por parte de la UFI a este mismo programa. Asimismo, decir que los servicios generales y auxiliares de control están centralizados en el programa 141, lo que explica que, por ejemplo, en determinadas partidas, como la 130, haya un nivel de ejecución menor de la media tipo, puesto que, como sabe, los antiguos funcionarios del Grupo E, subalternos, etcétera, el actual y vigente convenio establece que debe ser personal laboral, con lo que pasan a auxiliares de control, que están centralizados

en el programa 141; lo que explica que en determinados programas presupuestarios haya una baja, con la correspondiente alta, por supuesto, en el programa 141, y, en concreto, en el Servicio de Asuntos Generales.

En relación al programa 142, "Educación", como muy bien indicaba, se ha resuelto igual que el 144, y el incremento de Capítulo I obedece a que el Plan de Escuelas Infantiles, el Plan de Educación Infantil que aprobó la Asamblea, ha conllevado la creación, creo recordar, de dos nuevas escuelas infantiles que, sin perjuicio de que hay otras de carácter municipal o que se soportan con otro tipo de personal, se soportan con personal propio de la Consejería. En concreto, el pequeño incremento en la Dirección General de la Juventud obedece a campañas de verano.

En cuanto a los datos globales del programa 141, decir que realmente la ejecución es de manual, de un 87 por ciento, y recordar que la ejecución de gasto dispuesto a 31 de diciembre del 93 era en este programa del 96 por ciento. Por tanto, va a ser francamente difícil que en ninguna otra situación o circunstancia se pueda dar una ejecución casi de libro, como es la que se recoge en el CIEF, de finales de septiembre del año 94.

Entrando, en concreto, en las partidas por las que ha preguntado S.S., la primera es la 2020, "Arrendamiento de edificios y otras construcciones". Como bien se explicó en el debate presupuestario del año pasado, se había previsto, entre otras sedes de la Consejería, la de la Dirección General de Universidades e Investigación que, como sabe, se ha asumido con medios propios de la Consejería, en concreto en Princesa, con lo que no hemos tenido que hacer frente a ese cargo. Esta es una partida centralizada que se gestiona por parte de la Dirección General de Patrimonio. Como sabe muy bien, porque es de público conocimiento, el precio de los alquileres ha bajado este año y es razonable pensar también que para el año que viene -y eso lo está negociando la Dirección General de Patrimonio, que es la que gestiona esta partida centralizada- sigan en ritmo descendente.

En cuanto a la partida 2204, "Material informático", decirle que, como sabe, ha habido un Plan Informático, que ha sido aprobado, de la Consejería, que ha implicado una conexión en red local de toda la sede central, tanto de Alcalá como de Plaza de España, lo que ha originado un incremento notable del parque informático, aproximadamente casi un 200 por ciento, casi el doble de lo que había el año pasado, lo que ha conllevado un correlato de incremento de cableado, fungibles, disquetes, etcétera, lo que ha hecho que se haya tenido que incrementar esta partida. En concreto, se incrementa ésta de material informático porque, a juicio de la Intervención, era este el lugar donde la consignación presupuestaria debía hacerse, mejor que en el partida 2200, que es la que también podría reservarse para este tipo de material.

En relación a las partidas 2210, 2211 y 2220, de "Energía eléctrica", "Agua" y "Servicios telefónicos", van unidas las tres estrechamente porque, como sabe S.S. y ya indiqué en la anterior comparecencia de ejecución presupuestaria del año pasado, hemos puesto en marcha en la Consejería un plan de ahorro energético y de protección, de alguna forma, del medio ambiente. Este plan tenía un doble carácter: por una parte, el concienciar a los trabajadores de la Consejería de la necesidad de ir hacia el ahorro energético como una medida favorable de carácter social, y, por otra, un carácter más material, mas pragmático, de un ahorro puro y duro en cuanto a los gastos de energía eléctrica.

El plan, como es fácilmente comprobable y como de alguna manera usted reconocía al indicar que curiosamente ha bajado en cuanto a la ejecución, y ahora, si me permite, me voy a detener en él brevemente, pues ha sido un absoluto éxito. En cuanto a energía eléctrica, que es también una partida centralizada y que facturamos mensualmente, en julio de este año habíamos facturado 20 millones de pesetas aproximadamente, y en julio del año pasado la facturación era de 23.926.000 pesetas, lo que obedece, ni más ni menos, que a medidas sencillas que hemos puesto en marcha, como evitar, por ejemplo, los sistemas de encendido en los que se mantiene la luz encendida, sino que automáticamente se apaga conforme pasa un tiempo; en agua ocurre algo parecido: el ahorro ha sido del 39 por ciento en el año 94 en relación al 93; el consumo en julio del año pasado era de 1.423.000 pesetas, produciéndose este año un ahorro, como le he dicho, de un 39 por ciento, que obedece también a medidas tan sencillas como el haber puesto dispensadores en los lavabos, etcétera, aparte de un proyecto más global, pero, por falta de tiempo, no les voy a cansar con ello.

En materia de servicios telefónicos, como sabe, pusimos en marcha la red Ibercom, que ha supuesto un ahorro francamente notable en cuanto a los gastos. Esto significó una racionalización del uso de teléfono, poniendo unas limitaciones de uso en función de la categoría, por decirlo de alguna manera, del usuario, ya sea jefe de servicio, jefe de negociado o altos cargos, que ha originado que este año se hayan facturado gastos de 42.034.000 pesetas, facturándose el año pasado a la misma fecha 58.568.000 pesetas.

Convendrán conmigo que es razonable, sin embargo, que en el anteproyecto de presupuesto para el año que viene, hayamos previsto un incremento, de acuerdo con el anuncio que se ha hecho de que las tarifas telefónicas para el año que viene se van a incrementar. En todo caso, ya he dicho que el ahorro, de 58 a 42 millones de pesetas, puede calificarse casi como espectacular.

La partida 2279, "Otros trabajos con el exterior", obedece a que, como luego también veremos, la Consejería es probablemente la primera entidad pública

que en una sede de la talla de la de Alcalá, 31 ha adaptado su edificio a la normativa contra incendios que en agosto del año pasado elaboró y aprobó el Ayuntamiento de Madrid. Esto ha supuesto un ingente esfuerzo, tanto a nivel presupuestario como a nivel de pura molestia, para los que de alguna manera lo hemos sufrido allí, y no sólo una adaptación a las medidas contra incendios, sino a algo más importante. Yo creo que es, posiblemente, el edificio más completo de carácter público en Madrid, en cuanto a respeto al personal con minusvalías, puesto que, como todos saben y si no, yo le invito a que acuda a la sede al que no lo conozca, está absolutamente preparado y adaptado a todas aquellas personas minusválidas, para lo que se ha hecho un ingente esfuerzo.

Esto ha originado un cambio en la señalización de todo el edificio, que ha supuesto una partida que no habíamos previsto este año. Como habrá comprobado S.S., estamos cambiando toda la cartelería, indicando, tanto una identificación personal de cada uno de los despachos -que forma parte de un plan de identificación de los empleados públicos de la CAM- como una ayuda a las personas que acuden a una sede como ésta, de uso público, tanto por motivos de juventud, educación, etcétera.

En cuanto a la partida 2301, "Dietas de personal", ha habido una minoración en el sentido de que hemos ido pagando, en función de las previsiones legales que, por parte del Consejo de Cultura, se ha ido realizando. No obstante, hemos hecho una previsión, una reserva, obviamente, para una o dos reuniones, que en el último trimestre está previsto poder abonar con los anticipos de caja, que en ese sentido están reservados, para evitar que pudiéramos quedarnos sin nada. Está previsto también -y de ahí se han pagado- las dietas de empleados públicos, ya sean para cursos de seguridad e higiene, por ejemplo, que van unidos al plan que indicaba anteriormente de conservación del edificio, de seguridad e higiene, que se han hecho en Las Rozas, y una serie de dietas en ese sentido.

La partida 4335, "Al IMDER", como le indicaba antes, la legislación laboral se ha modificado, eliminando la consideración de fijos discontinuos, que trabajaban en el Palacio de Deportes los fines de semana, etcétera, para atender a actuaciones puntuales que allí había que hacer, y se ha tenido que ir a eventuales. Esto ha supuesto un incremento de 20 millones en la partida de eventuales del IMDER que, como usted sabe, cuando se modifica el Capítulo I, debe hacerse lo que en técnica presupuestaria se denomina "altas por certificación", y es que hay que financiar estas variaciones en la misma cuantía en la que se incrementa en el Capítulo I. En este sentido hubo que hacer, obviamente, esta modificación presupuestaria, y se ve reflejado expresamente el incremento en el Capítulo I, que se corresponde fielmente con la Orden del Consejero de Hacienda, de minoración en este sentido.

La partida 4448, "Instituto de Formación", se minoró en 500 millones. Como usted sabe, existía en el año 93, porque no se pudo hacer en su momento la transferencia correspondiente, un desequilibrio entre inversiones y subvenciones de capital, hasta el punto de que el nivel de inversiones en el Instituto de Formación era notablemente superior al de subvenciones de capital. Esto obligaba técnicamente a hacer una modificación presupuestaria en la que se redujera en la cuantía, que por parte del Instituto se consideraba adecuada, de 500 millones de pesetas, transfiriéndolo en concreto desde el Capítulo IV al Capítulo VII, concretamente a la partida 7448, con el fin de ajustar -como el digo- gastos corrientes y gastos de capital, tal y como se recogía en las consideraciones que se hacían en ese sentido. Por tanto, hay una correspondencia biunívoca, concretamente en la minoración de la partida 4448 y el mayor del Capítulo VII.

La partida 4831, que no existía, supone una generación de crédito procedente de la Fundación de Cajamadrid, para financiar una serie de programas de formación cultural. Como bien sabe, las generaciones de crédito se producen cuando, a mitad del ejercicio, hay un ingreso -ya sea por convenio, concierto, mayor recaudación, etcétera- no previsto presupuestariamente. En este sentido, el convenio de Cajamadrid ha permitido financiar una serie de actuaciones como la Federación de Entidades de Flamenco, o la Asociación Sinfónica de Música, etcétera.

En relación a la partida 6021, "Construcción de edificios", como sabe, esto se refiere a la Universidad Carlos III, concretamente al Edificio Sabatini, que, como S.S. sabe, hubo de que suspender las obras a los 20 días de haberse iniciado, debido a unos desprendimientos que se produjeron en las alas sureste y noreste. Una vez que se hicieron los correspondientes estudios técnicos, mediante convenio con el CESIC, el 12 de abril se reanudaron las obras con total normalidad, con un plan de trabajo que se hizo por parte de la dirección facultativa; en este sentido las obras marchan al ritmo adecuado, de acuerdo al nuevo plan de actuaciones y al expediente de rectificación que se hizo, y conforme la empresa vaya certificando, nosotros iremos abonando las cuantías correspondientes.

Como sabe, ahora mismo está en gasto dispuesto el cien por ciento de la partida, y tan sólo falta, concretamente, que por parte de la empresa se vayan haciendo las propuestas para que la dirección facultativa vaya certificando.

En relación a la partida 6033, "Instalaciones de equipamientos contra incendios", responde a las obras de adaptación de la sede de Alcalá, 31 a la normativa contra incendios y al plan de facilitar a los minusválidos que puedan allí actuar -a que me he referido anteriormente-, y se ha creado con fondos propios de la Consejería.

En cuanto a la partida 6130, "Reposición y mejora en instalaciones", decir que nosotros hicimos un

concurso -de vez en cuando hacemos concursos-, y en este sentido se hizo esto, para las obras de adecuación a la normativa de las calderas de la sede de Alcalá, 31, que va unido también a la mejora y adaptación de la normativa contra incendios -que anteriormente cité-. El concurso se adjudicó y esto obedece a la baja del concurso -porque nosotros sí hacemos concursos-, y estará terminada la obra en 17 días, según creo.

En relación al Plan Regional de Investigación, según mis datos, está ejecutado al 92,3 por ciento; de un crédito inicial de 1.321.000 pesetas, hay 835.000 pesetas, un 72,3 por ciento, y obedece a las becas de tecnólogos, estancias, congresos, etcétera.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE EDUCACION** (Ruiz): Con respecto al programa 142 y el Capítulo II, la partida 2214, referente al vestuario, puede estar seguro S.S. que la gastaremos al cien por cien. Ha sido en el mes de septiembre cuando se realizan los pedidos de esta partida, que además está centralizada en la Junta Central de Compras. Por tanto, está hecho, pero pendiente de facturación por dicha Junta. Se destina para los trabajadores, pero también para los alumnos de talleres de garantía social, que hasta el mes de septiembre no sabemos con certeza cuántos alumnos son a los que tiene que ir dirigido.

Con respecto a la partida 2262, "Divulgación y publicaciones", la generación de crédito de diez millones procede de la Fundación Cajamadrid, y se va a destinar para la edición de materiales curriculares, que fueron premiados el año pasado, y que están destinados al estudio de la LOGSE, y concretados en el conocimiento de la región de Madrid.

La partida 2602, que se ha incrementado con 22 millones de pesetas, es una partida cuya generación de crédito procede del Fondo Social Europeo, y se destina a los proyectos "NOW" y "HORIZON". El proyecto "NOW" es un proyecto dirigido a las mujeres que estudian en centros de educación de adultos, y se dirige también a atender a sus hijos para que ellas puedan realizar estudios de formación profesional y ocupacional fundamentalmente. Es una generación de crédito que llegó en el mes de julio. Respecto a la partida 4832, "Becas de formación, investigación y otras", fue creada por indicación de la Intervención Delegada, por minoración de la partida 4839, de familias, por entender que era una partida más adecuada para las becas de documentalista, para el programa "REDINET", y también para el Certamen de materiales de desarrollo curricular, que antes he explicado brevemente, del que este año íbamos a editar los primeros premios.

Respecto a la partida 6021, "Construcción de nuevos edificios", el incremento de los 27 millones de pesetas proviene de la minoración de las partidas 6039 y 6050. Estas partidas iban destinadas al mobiliario y al equipamiento que se ha incorporado con material de obra.

Concretamente, en el Centro Regional de Adultos hay mucho mobiliario que se iba a realizar y se ha establecido a partir de un reformado que contemplaba además este mobiliario de obra, que nos parece bastante más acertado. Por tanto, S.S. comprobará que se han disminuido la partida 6039 y la partida 6050 esa cuantía.

Referente a la partida 6912, "Servicios nuevos y Escuela de Todos" -respondo también al señor Doz, que se interesaba por el programa-, en este momento es una partida en la que está adjudicado el 64 por ciento, y que ha ido destinada a la rehabilitación de patios infantiles, aulas de tres años y talleres de garantía social. Han sido pequeñas obras que se han estado realizando durante los meses de agosto y septiembre, y que están pendientes de facturación, facturación que ya ha llegado en un porcentaje del 64 por ciento, como les he dicho.

En cuanto a las partidas 7639 y 7830, la primera va unida a los programas de cooperación con los ayuntamientos, y en este caso concreto con el Ayuntamiento de Móstoles para el conservatorio de esa ciudad, y estamos pendientes de facturación por parte del ayuntamiento; así como a unas obras en colegios rurales, cuyo importe no se puede librar a los ayuntamientos hasta que no nos envíe la facturación de dichas obras. En este momento, a fecha 31 de septiembre, estaba adjudicado el 70 por ciento. La partida 7830, "Subvenciones a familias y bibliotecas de aula", corresponde a una convocatoria que se ha resuelto precisamente a finales del mes de julio, y ha sido en los meses de agosto y septiembre cuando se han realizado los expedientes. En este momento el gasto dispuesto es del cien por cien.

Respecto a este programa, y respondiendo a la inquietud del señor Doz respecto al plan de adultos, y al programa "Escuela de Todos", el grado de ejecución del programa de adultos, como muy bien ha dicho el Consejero, se va a explicar de manera pormenorizada en una de las Comisiones de Educación, pero en cuanto al grado de ejecución presupuestaria, la partida 4639, "A corporaciones locales", tiene un grado de ejecución del 95 por ciento, y la partida 4831, "A instituciones sin fines de lucro", a estas fecha está en el 88 por ciento.

La partida 6021, destinada a la mejora de algunos centros de educación de adultos, al Centro Regional de Adultos y al Centro de Recursos, tiene un nivel de ejecución del 98 por ciento. Esto en cuanto al Plan de Adultos. Respecto al programa "Escuela de todos", hay dos partidas, la 2496 y la 6912. Ya he explicado la partida 6912, que tiene un grado importante de ejecución, y yo creo que a lo largo del mes de octubre estará ejecutada al cien por cien. Igualmente la partida 2496, que en este momento está ejecutada al 90 por ciento, y es una partida con la que se han estado realizando todos los programa de innovación y de formación del profesorado durante el mes de septiembre y que se siguen realizando durante este mes de octubre.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD** (Aceña): Comenzando por dar respuesta a las preguntas formuladas por el señor Lucas, quiero manifestar, en primer lugar, mi discrepancia con los datos sobre nivel de ejecución que él da, aunque entiendo que son del mes de agosto de este ejercicio económico, pero quiero decirle que a 13 de octubre el gasto dispuesto en el programa 143, "Juventud", es del 84 por ciento, y las obligaciones reconocidas son del 57 por ciento, con lo cual difiere mucho de los datos originalmente facilitados por S.S., aunque resalto el hecho de que él tiene los datos a 30 de agosto.

Pasando a contestar puntualmente a las preguntas sobre partidas específicas que ha formulado, le diré que la partida 2040, "Arrendamiento de material de transportes", es una partida que estamos destinando al alquiler de autobuses para el desplazamiento de los participantes en las campañas de tiempo libre y naturaleza, que tradicionalmente venimos organizando año tras año.

En relación con la partida 2201, "Mobiliario y enseres", el incremento es debido básicamente a las necesidades de dotación de nuevos programas que, en cumplimiento del Plan "Jóvenes en Comunidad" se ha puesto en marcha este año, y algunos de ellos se han adelantado en su ejecución a lo previsto originalmente, que era el año 85. Programa, como la Agencia Joven de Noticias, la Oficina Regional de Objeción de Conciencia y Servicio Militar, o la Escuela Joven de Iniciativas Empresariales.

En relación con la partida 2215, "Productos alimenticios", decirle que el grado de ejecución es prácticamente del cien por cien, con las compras que se han hecho para las instalaciones de tiempo libre en este último trimestre se ha agotado prácticamente el crédito de esta partida. Lo mismo ocurre con la partida 2219, "Otros suministros", que sirve básicamente para financiar los suministros de productos de limpieza para los albergues juveniles, y que también con las compras que se han hecho para el último trimestre es una partida que está prácticamente dispuesta.

En relación con la partida 2268, "Programas de promoción cultural, educativa y turística", con cargo a esta partida estamos financiando los programas que tradicionalmente viene desarrollando la Dirección General de Juventud, como es el Centro Regional de Información y Documentación Juvenil, las campañas de naturaleza y tiempo libre, el Carné Joven o los programas de promoción de artistas o de formación en tiempo libre, a través de la Escuela de Animación, cuyo incremento se ha debido a una aprotación extraordinaria que ha hecho para Juvenalia la Fundación Cajamadrid. Esta partida tiene también un alto grado de ejecución; estamos en estos momentos en un 75 por ciento de ejecución presupuestaria, y lo mismo ocurre con la partida 2490, que

tiene un grado de ejecución en torno al 80 por ciento, y que está financiando todos aquellos servicios nuevos que estamos poniendo en marcha en cumplimiento del Plan "Jóvenes en Comunidad" a los que antes hacía mención, como la Oficina de Objeción de Conciencia y Servicio Militar, o la Escuela de Iniciativas Empresariales, o la Red de Arte Joven.

En relación con el Capítulo IV del presupuesto, decirle que también el grado de ejecución es bastante considerable, que en estos momentos tiene un grado de gasto dispuesto del 94 por ciento y unas obligaciones reconocidas del 46 por ciento. En concreto, respecto a las partidas a las que S.S. hacía mención, la 4639, "Transferencias a corporaciones locales" decirle que en este momento está al cien por cien de gasto dispuesto; se han firmado convenios de colaboración con 168 municipios de la región para la implantación de programas y servicios para los jóvenes en sus ámbitos territoriales, y evidentemente el nivel de obligaciones reconocidas es solamente del 50 por ciento, porque hasta la fecha solamente se ha tramitado el 50 por ciento de la subvención, en espera de que por parte de los ayuntamientos se justifique el cien por cien antes del 31 de octubre, y por tanto se pueda tramitar el 50 por ciento restante.

Lo mismo ocurre con la partida 4831, "Subvenciones a entidades juveniles", donde prácticamente está ejecutado el cien por cien, y se ha reconocido el 50 por ciento de las obligaciones. También en el caso de los ayuntamientos, las entidades juveniles subvencionadas tendrán que presentar las justificaciones con fecha 31 de octubre, para que podamos tramitar y reconocer el 50 por ciento restante.

En relación con el Capítulo VI del presupuesto, decirle que el nivel de ejecución es de un 91 por ciento de gastos dispuestos y un 57 por ciento de obligaciones reconocidas. En cuanto a la partida 6021, "Construcción de edificios", decirle que ya tiene un grado de ejecución del 86 por ciento; faltan por acometer una serie de obras que ya están contratándose, y en marcha y ya está reconocida el 33 por ciento de esa partida en obligaciones.

En relación con la partida 6075, "Recuperación de entornos y mejora medioambiental", decirle que ya se ha ejecutado el cien por cien de esa partida y se han reconocido el 97 por ciento de las obligaciones.

Por último, en relación con la partida 7639 decirle que se ha ejecutado el cien por cien, es una partida también de subvención a corporaciones locales y en estos momentos está reconocido también ese 50 por ciento de obligaciones.

Como le digo, el nivel de ejecución presupuestaria del programa ha mejorado bastante, diez puntos en relación con las mismas fechas del año anterior; por estas fechas en el año 93 estábamos en torno a un 75 por ciento de ejecución presupuestaria, cuando en estos

momentos ya estamos en un 84 por ciento de gastos dispuestos.

Para dar respuesta a las preguntas que me ha formulado el señor Doz, he de decirle que básicamente todas las partidas del programa 143 sirven para financiar en mayor o menor medida todos los compromisos previstos en el plan "Jóvenes en Comunidad"; desde las partidas de reparación, de arrendamiento y mantenimiento que financian básicamente todas las instalaciones de tiempo libre, hasta las partidas que usted ha mencionado, como la 2268 y la 2490, que son partidas que ya tienen un alto nivel de ejecución presupuestaria, y los compromisos que había previstos para este año se están cumpliendo a la perfección. En estos momentos el plan tiene ya en su globalidad de ejecución un 80 por ciento de acciones terminadas, y del otro 20 por ciento restante prácticamente el 50 por ciento ya está en marcha en este año 94, y se culminaría en el año 95 teniendo en cuenta que el plan no acaba con la legislatura, sino que acaba el 31 de diciembre del año 95.

En relación con la partida específica de vivienda he de decirle que esa partida ya está comprometida en un alto porcentaje; por dar un dato, decirle que hasta la fecha el plan ha financiado, bien sea por actuaciones directas de la propia Dirección General de Juventud como por actuaciones de otros organismos de la Comunidad de Madrid, ha financiado, digo, 14.000 actuaciones en materia de vivienda, entre vivienda de nueva construcción, ayudas concedidas en el programa "Bolsa de vivienda", y en concreto con cargo a la partida este año hemos firmado nueve convenios con ayuntamientos de la región para la promoción de 2.960 viviendas. Si me he dejado alguna pregunta sin contestar, quedo a disposición de SS.SS. para clarificarlas posteriormente.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION** (Monserrat): Intervengo para contestar la pregunta del señor Lucas sobre la partida 7834, "Plan Regional de Investigación" en dos aspectos: uno es la generación de crédito por 30 millones, que al igual que otras intervenciones es un crédito procedente de la Fundación Cajamadrid, de los que se han destinado concretamente al Servicio de Geocronología de la Universidad Complutense, ocho millones; al Servicio Interdepartamental de Investigación de la Universidad Autónoma, diez millones; la participación de ocho millones de pesetas a la convocatoria de ayudas para estancias breves en el extranjero, y tres millones para la granja de producción de animales de laboratorio, que está en espera de tramitación porque estamos pendientes de la transferencia de la granja, desde la Consejería de Economía al Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

A fecha 30 de septiembre teníamos unos gastos autorizados del 89 por ciento; es decir, 1.198 millones. Los gastos aún no autorizados son 153 millones que, en

concreto, corresponden al laboratorio acelerador de partículas que está pendiente de la firma del acuerdo con el Ceymat, y se va a producir seguramente en las próximas semanas, y tres millones, que son a los que me refería anteriormente, pendientes de este trámite de transferencia de la titularidad de esta granja de cerdos transgénicos.

El gasto dispuesto es de 835.440.000 pesetas y el gasto autorizado, aún no dispuesto es de 362 millones que corresponden exactamente: 200 millones a la convocatoria de proyectos de interés industrial, y 150 millones a la convocatoria de proyectos sobre medio ambiente y agroalimentación, más 12, 56 millones -que es el tercer grupo de la convocatoria- de ayuda a congresos y becas tecnológicas del 94.

Absolutamente todo, tanto las convocatorias de proyectos de interés industrial como las de medio ambiente, agroalimentación, como este tercer grupo de congresos, están en fase de evaluación de los proyectos presentados a la convocatoria, y esperamos que estén evaluados antes de finalizar este mes, con lo que previsiblemente durante el mes de noviembre se fallarán y se dispondrá del gasto correspondiente, lo que haría el cien por cien del gasto de esta partida.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE EDUCACION** (Ruiz): En contestación a las preguntas sobre el programa 144 y referido al Capítulo II sobre el que S.S. pedía explicaciones a la partida 2120, 2201, 2215 y 2268, contesto conjuntamente porque todas ellas responden a un incremento de las partidas por un ahorro de la 2215. Ahorro importante que ha sido posible gracias a la unificación de dos cocinas que venían funcionando independientemente en Ciudad Escolar y San Fernando, y que gracias a un complejo trámite, en el sentido de negociación con los sindicatos, ha sido posible unificarla y ha llevado consigo el ahorro que ha facilitado hacer frente a algunas nuevas reparaciones, a través de la 2120 en Ciudad Escolar y San Fernando y también la posibilidad de incrementar la partida 2268 para mejorar los módulos formativos que se han iniciado este año en Ciudad Escolar y San Fernando.

Con respecto al Capítulo IV, en este momento el gasto corresponde a un 84 por ciento y el retraso no es tal, sino que la convocatoria en concreto del Capítulo IV en cuanto a corporaciones locales y becas de investigación se realiza para las escuelas de música y para el comienzo de curso. Es precisamente una convocatoria que se realizó en el mes de agosto y que se ha extendido para que los ayuntamientos puedan solicitarlo -además a petición suya- durante el mes de septiembre, y todavía no se ha celebrado la comisión de adjudicación, pero sí está el gasto autorizado casi en su totalidad. Lo mismo ocurre con las becas de investigación, excepto unas becas que se han convocado en este momento para los alumnos de la Orquesta Sinfónica de Estudiantes. No obstante, vuelvo a

repetir, en este momento, con fecha 31 de septiembre, estaba autorizado el 84 por ciento del Capítulo IV del programa 144.

En cuanto a las partidas 6039 de nueva creación y la 6120, la 6039 corresponde a un nuevo equipamiento musical con un incremento de 38 millones, y la incorporación de crédito ha sido por las ayudas recibidas de la Fundación Cajamadrid para el equipo instrumental de la Orquesta Sinfónica de Estudiantes. Actualmente está autorizado el 98 por ciento de esta incorporación realizada hace pocos meses. En la partida 6120 también ha sido importante la incorporación de crédito de 22 millones para la sede de la Orquesta Sinfónica de Estudiantes, que ya ha sido adjudicada y que se va a rehabilitar una zona en la Ciudad Escolar. La media de gastos entre el Capítulo VI y Capítulo VII es del 82 por ciento.

Con respecto a la 7639, es la misma explicación que la de la convocatoria de corporaciones locales; los 20 millones están destinados a subvencionar a los ayuntamientos para el sostenimiento de las escuelas de música, no al funcionamiento, sino al equipamiento musical. Vuelvo a repetir que está adjudicado pero que no se ha celebrado la comisión, y por solicitud de la Federación de Municipios de que no se realizase a final de curso, porque no podían tener previstos los proyectos educativos que solicitábamos en la convocatoria, y tenían que ser presentados durante el mes de septiembre.

Los datos globales de los Capítulos VI y VII que pedía el señor Doz, vuelvo a repetir que son; concretamente en el Capítulo VI y VII de un 82 por ciento de media. Entendemos que es un buen nivel de ejecución de gastos y que el error está precisamente en que ustedes tienen una información con un mes de retraso de lo que en Educación es muy importante, porque no solamente las adjudicaciones sino también las obras y convocatorias se llevan a efecto para el comienzo del curso, en este caso del 94-95.

Con respecto al programa 145, agradecerles la felicitación que los portavoces de los tres grupos han realizado, e informar al señor Lucas de que respecto del Capítulo II la partida 2420, que es una partida para las nuevas escuelas infantiles que se van a abrir, en estos momentos tiene un 98 por ciento de ejecución y es una ejecución que se ha desarrollado a partir de los meses de agosto y septiembre. Por tanto, usted no tiene esa ejecución actualizada.

En cuanto a las partidas 2120 y 2215, la disminución de la partida de "Comidas" no es porque los niños coman peor, sino que el ahorro se ha causado porque hay muchos niños que no desayunan ni meriendan; solamente hacen la comida, y ese ahorro ha permitido realizar una serie de pequeñas reparaciones, sobre todo en las escuelas infantiles del centro de Madrid, que son escuelas infantiles con muchos años de funcionamiento, a las que es necesario hacer frente, y que nosotros hemos considerado que era importante concienciar también a los

Directores y Directoras de que del ahorro de comida podían beneficiarse esas pequeñas reparaciones que nos iban solicitando. Creo que he respondido a todas las preguntas sobre los programas 142, 144 y 145, pero, obviamente, si alguna cuestión no ha quedado clara, o ha quedado sin contestar, quedo a su disposición. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES** (Arroyo): Antes de entrar a contestar puntualmente las preguntas que me han formulado, tanto el señor Lucas como el señor Doz, sobre el programa 146, simplemente quisiera hacer una reflexión general, que yo creo que ilustra un poco la intervención. Evidentemente, como ya han comentado algunos de mis compañeros, los datos que les voy a comentar en este momento son a 30 de septiembre, y, por tanto, habrá alguna variación en la cifra de ejecución; no obstante, a la misma fecha, en el año pasado, los datos generales del programa daban una disposición del 64 por ciento del gasto, y en este momento está al 88 por ciento el gasto; simplemente doy este dato como cifra ilustrativa.

Respecto a la partida 2219, en este momento el grado de ejecución es del 86 por ciento, y en obligaciones reconocidas del 53 por ciento. Respecto a la partida 2262, en la que el señor Lucas comentaba el aumento, simplemente indicarle que esto corresponde a una publicación que se va a efectuar sobre todas las instalaciones públicas de la Comunidad de Madrid, y a otras publicaciones respecto a la nueva Ley de Formación que se ha iniciado desde la Dirección General de Deportes.

Respecto a la partida 2268, simplemente indicarle que en este momento el grado de ejecución es del 93 por ciento, y el grado de obligaciones reconocidas es del 42 por ciento. Respecto a la partida 2282, que aparece como nueva, va referida a un convenio hecho con la Fundación General de la Comunidad Autónoma, para un estudio de la ordenación deportiva de la Sierra de Guadarrama, que es una de las resoluciones que aprobó esta Cámara respecto al Plan de Ecodesarrollo, que usted bien conoce.

Respecto a la partida 4639, en este momento la disposición es del 63 por ciento, y, evidentemente, el peso mayor de esta partida corresponde al deporte infantil, que es un apartado que, como usted bien sabe, va por temporadas, y ha empezado este mes de septiembre.

Respecto a la partida 4831, en la actualidad el grado de disposición es del 86 por ciento. Respecto a la partida 4839, usted comentaba anteriormente que esto es una ayuda que va dirigida a tecnificación de deportistas, y que, por tanto, parecería lógico implantarlo lo antes posible; es cierto, pero en este momento este tipo de partidas se efectúa siempre al inicio de la temporada, es decir, durante el mes de septiembre, y por eso, a fecha de

septiembre, está en un grado de ejecución mayor.

Respecto a la pregunta sobre la partida 6073, que al mismo tiempo también ha sido efectuada por el señor Doz, voy a hacerle la siguiente aclaración. Es evidente que en esta partida ha habido un aumento respecto a lo presupuestado, y que responde exclusivamente a que no hubo la incorporación que en el año anterior debería haber ido presupuestariamente, y, por tanto, lo que hay es un desplazamiento de financiación, en ningún caso un mayor costo de lo que ha sido la financiación del Estadio de la Comunidad de Madrid. Si tiene alguna indicación más que hacerme, gustosamente se la contestaré. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL CENTRO DE ESTUDIOS Y ACTIVIDADES CULTURALES** (Jiménez): Voy a tratar de ser breve, dado lo avanzado de la hora, pero contestaré puntualmente a las preguntas formuladas por Sus Señorías. Respecto a la partida 2210, "Energía eléctrica", que corresponde a los consumos del Teatro Albéniz y del Real Coliseo Carlos III, quiero señalar que, como SS.SS. conocen, todas estas partidas están incorporadas dentro de anticipo de caja fija, y, por tanto, no queda reflejado su grado de ejecución en el SIEF, en tanto no se producen las justificaciones oportunas; sí indicar que, a fecha del 10 de octubre, el grado de ejecución de esa partida es del 75 por ciento.

Respecto a la partida 2262, "Publicaciones", ocurre lo mismo que en el caso anterior: está incluida dentro del anticipo de caja fija, y en la actualidad queda 1.600.000 pesetas por gastar, pero existen ya facturas de publicaciones; de manera que se puede decir que, a fecha de hoy, está ejecutada en un cien por cien.

Respecto a la partida 2268, agradezco a S.S. que no tenga nada que objetar, pero para dar cumplimiento a la pregunta formulada por el señor Doz, decir que ocurre algo parecido a lo que ocurría en las partidas anteriores: el grueso de la partida está en anticipo de caja fija, y actualmente está ejecutada en un 97 por ciento, quedando un 3 por ciento para dar cobertura a los últimos contratos del Festival de Otoño.

En relación con la partida 2282, "Convenio con la Orquesta Sinfónica de Madrid", es cierto que ha aumentado en 8 millones de pesetas, haciendo una redistribución, con cargo a la partida 2268, para cumplir un doble objetivo; con la idea de que se contratara a los solistas y directores, dado que esta orquesta no tiene titular, se ha incorporado esta cantidad dentro del convenio, primero, para agilizar el trámite de contratación de estas personas, y, segundo, porque se obtienen mejores precios si negocia directamente la Orquesta Argós, y no la Comunidad de Madrid. Sí me gustaría señalar que, a estas alturas, el Capítulo II está ejecutado en un 97 por ciento.

Respecto al Capítulo IV, a fecha de hoy, en concreto la partida 4639, "Subvenciones a corporaciones

locales", con posterioridad a la fecha de referencia, de cuya documentación, en cuanto al grado de ejecución, disponen SS.SS., se han publicado las convocatorias de actividades culturales de municipios, la campaña de carnaval y otras fiestas, y actualmente está ejecutado, en fase D, el cien por cien de la partida.

Respecto a la partida 4739, "Subvenciones a otras empresas privadas", hubo una modificación con alta en esta partida, y baja en la partida 4831, con la idea de incrementar las ayudas a la producción en teatro, y dar cumplimiento al programa de nuevos públicos. El desfase de no ejecución que existe en este momento es como consecuencia de que el ICAA, el Instituto de Ciencias de Artes Audiovisuales del Ministerio de Cultura, debe transferir, como subvención finalista, las cantidades que la Comunidad de Madrid utiliza para subvencionar a las salas madrileñas que proyectan películas comunitarias.

En cuanto al Capítulo VI, se crea una partida "ex novo", con cargo a la partida 7639, con el objeto de adquirir una mesa de luces para el Teatro Albéniz que se había estropeado, y, por tanto, es un elemento necesario para poner en marcha las producciones teatrales que en ese teatro se desarrollan; esta partida está ejecutada al cien por cien.

La partida 7831, del Capítulo VII, está ejecutada en un cien por cien, y corresponde al equipamiento del Teatro-Auditorio de San Sebastián de los Reyes, de una subvención otorgada por la Fundación Cajamadrid.

Respecto a las preguntas formuladas por el señor Doz, en relación con el grado de ejecución de los Capítulos IV y VII, señalar que la partida 4030, de los 3 millones de crédito inicial, se han ejecutado ya 2 millones, y únicamente queda 1 millón de pesetas, que va destinado a la Universidad Complutense para el teatro universitario, y no se ha ejecutado, sencillamente, porque está pendiente de documentación a aportar por la Universidad.

Respecto a la partida 4459, "A otros entes", hubo una modificación al alza con baja en las partidas 4639 y 4839, hasta alcanzar los 3 millones de pesetas, que se destinan al Instituto Complutense de Ciencias Musicales; por tanto, el saldo de la partida es cero.

Ya he comentado la partida 4639, "A corporaciones locales"; la partida 4739, "A otras empresas", también la he comentado, y quedaría la partida 4831, "A instituciones sin ánimo de lucro", con un presupuesto de 110 millones; ya he señalado la baja que se produce para financiar las ayudas al teatro, y actualmente, de los 100 millones disponibles, se han ejecutado 87 millones, y únicamente quedan por tramitar, porque se ha solicitado y no se ha presentado la documentación pertinente, las subvenciones a las casas regionales y a la segunda fase del programa "Jóvenes al teatro".

En relación con la partida 4833, "Convenio con

el Círculo de Bellas Artes", en fase D se ha ejecutado el cien por cien; por tanto, el saldo de la partida es cero. El convenio con la Asociación Orquesta y con la Comunidad de Madrid también está ejecutado, en fase D, al cien por cien. La partida 4839, "Subvenciones a familias", igualmente está ejecutada, en fase D, al cien por cien, y, por tanto, el saldo es cero.

En relación con el Capítulo VII, la partida 7458, "Otros Consorcios", sobre un crédito inicial de 100 millones que aparece en la ficha de que ustedes disponen, está ejecutada al cien por cien, por lo que se refiere al Plan de Rehabilitación de Teatros, y está contabilizado con fecha 13 de octubre del 94, y, por tanto, el grado de ejecución en fase D es del cien por cien, quedando el saldo cero. La partida 7639 igualmente está ejecutada al cien por cien, y ocurre lo mismo con la partida 7739. Si desean formular alguna pregunta adicional, estaré encantado de respondérsela. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL** (Castillo): Paso a darle la información solicitada al Diputado señor Lucas. Por lo que se refiere al programa 154, la partida 2020, el incremento de la misma es de 500.000 pesetas, que está en función del decrecimiento de la partida 2200 de "Material de oficina", y está pensada para actualizar los alquileres de los inmuebles de algunas bibliotecas públicas. En este momento, está ejecutada, y está dispuesto el gasto en un cien por cien. Por lo que se refiere a la partida 2262, del mismo programa, ha habido que minorarla, porque de los volúmenes previstos de la colección básicas que editan las bibliotecas como elemento referencial, no sólo para los usuarios, sino también para otros sistemas bibliotecarios, sólo se han podido hacer dos de los tomos, y queda uno. Esa minoración va en beneficio de la partida 2279, "Otros trabajos con el exterior", que son fundamentalmente trabajos de encuadernación; si recuerda el señor Lucas, el año pasado en esta misma partida se había gastado poco dinero, porque no era necesario, y este año parece ser que estos trabajos de encuadernación son imprescindibles para el mantenimiento de los fondos bibliotecarios, y han hecho conveniente esta partida. No obstante, esta partida está al 24 por ciento de gasto dispuesto.

Respecto al Capítulo VI de este programa, la partida 6060, que estaba a cero, está así porque corresponde al equipo informático de la biblioteca de Vallecas, que se inaugurará próximamente, y estamos demorando lo máximo posible la compra del mismo para poder instalarlo en fechas más próximas a su inauguración. Respecto a la partida 6081, "Equipamiento cultural", no sólo no coinciden mis datos con los que me ha dado el señor Diputado, dado que el gasto está dispuesto en un 87 por ciento, sino que casi con seguridad, y debido a la creación de nuevos lotes bibliotecarios para las bibliotecas de nueva creación, habrá que aumentar esta partida.

Respecto al programa 155 de "Archivos", la partida 2271, el aumento de la misma está en función de la seguridad del Archivo de la calle Amaniel, una vez concluidas y recibidas las obras. La partida 2276, también se ha aumentado, y está en relación, no sólo con el aumento de la redacción de proyectos de adecuación de archivo que se contratan en el exterior, sino también con el desarrollo del centro de producción documental de la Comunidad de Madrid, porque es necesario contratar muchos de estos trabajos en el exterior, sobre todo para su mecanización. En la partida 6021, esa disminución a la que ha hecho referencia el señor Diputado se explica por el hecho de que podemos aplazar las liquidaciones de esta obra por ese montante, y, por otra parte, podemos incrementar la partida 6050 y completar así el mobiliario de dicho archivo.

En lo referente al programa 156 de Infraestructuras culturales, la partida 22620, "Divulgación y publicaciones", que se tiene, generalmente, para hacer trabajos de divulgación sobre alguna de estas infraestructuras, se ha minorado para pasar a engrosar una partida similar, si mal no recuerdo, en el programa 157, y así poder completar uno de los volúmenes de las guías de patrimonio histórico español.

En el Capítulo VI, la partida 6121, la disminución de esos 32 millones se explica por la modificación presupuestaria a otros programas, pero para unos cometidos afines, como son la conservación de edificios de interés que no estaban consignados en éstos. Tal es el caso, por ejemplo, de la adecuación necesaria y urgente del Archivo de Protocolos de Madrid, o de algunas de las bibliotecas de la red de la Comunidad, que son asentamiento de interés cultural. En cuanto a la partida 7030, en el momento actual el gasto está dispuesto en un 80 por ciento, y su ejecución depende de las certificaciones que vaya entregando el Ministerio de Obras Públicas, con el cual se hizo el convenio para la restauración del Teatro Carlos III de Aranjuez, que es el que contempla esta partida. Respecto a la partida 7831, "Obras de mejora en el Ateneo", los datos es que en el día de hoy el gasto está dispuesto en el cien por cien.

En lo referente al programa 157 de "Restauración del patrimonio", la partida 2262, que no tiene, evidentemente, ejecución presupuestaria hasta la fecha; digamos que estamos a la espera de rematar ese volumen de las guías de patrimonio de la Comunidad de Madrid referidas, en este caso, a los retablos de la Comunidad, y creo que podremos mandar a imprenta y acabar esos trabajos en fecha muy próxima.

La partida 2282, "Convenios con instituciones sin fines de lucro", se ha minorado en relación, justamente, con los convenios suscritos en este año, dado que alguna de las instituciones con las que se convenían no podían cumplir con las fechas que imponemos por la propia ejecución presupuestaria. La baja ejecución presupuestaria responde, evidentemente, a que no se

pueden pagar estos trabajos hasta no ser recibidos, y suelen ser todos ellos cerrados aproximadamente a primeros del mes de noviembre.

En la partida 6079 hay una minoración que viene indicada junto con la 6121 por una indicación de la Intervención delegada, dado que en estas partidas se contemplaban trabajos relativos a la Carta Arqueológica, que pasan ahora a la partida 6409, que es la que tiene ese aumento tan significativo. Por lo que respecta a la partida 7639, que ha crecido en 9 millones de pesetas, está en relación también con el decrecimiento de la 6121, y está para atender alguna de las subvenciones que no pudieron ser incorporadas el año anterior por no haber terminado las obras de restauración para las que se habían entregado.

De todas maneras, quedo a disposición del señor Diputado para complementar la información, si así lo cree conveniente. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE EN FUNCIONES** (Sacristán): Si han terminado los señores altos cargos, se abre un segundo turno de intervenciones. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, el señor Doz.

El Sr. **DOZ ORRIT**: No intervendré; como le dije con anterioridad, he renunciado a mi turno.

El Sr. **PRESIDENTE EN FUNCIONES** (Sacristán): ¿Por el Grupo Socialista?

La Sra. **FERRERO TORRES**: El Grupo Socialista tampoco desea intervenir. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE EN FUNCIONES** (Sacristán): Gracias. Tiene la palabra el señor Lucas.

El Sr. **LUCAS GIMENEZ**: Gracias, señor Presidente. Voy a hacer algunas consideraciones antes de comenzar, y a pedir alguna aclaración más respecto a algunas partidas determinadas.

Evidentemente, el hecho de que nosotros tengamos una documentación presupuestaria a 8 de agosto y ustedes estén barajando otra, siempre provoca una disparidad de criterios, pero cuando nosotros hablamos de que la ejecución presupuestaria es baja no lo decimos gratuitamente, y nos basamos en los datos que ustedes nos han dado. En concreto, la Dirección General de Servicios ha expresado un grado de ejecución altísimo, muy diferente al que tenía yo, y es lo mismo que ocurrió el año pasado; pero el año pasado sucedió algo que yo quiero que me explique de alguna forma.

Yo admito cuando decía el señor Consejero que en el Capítulo IV había algunos asuntos con corporaciones locales en los que había cierto retraso debido a los distintos períodos que tienen que existir entre la publicación, la presentación y la selección para pagar estos temas; pero hay una partida en concreto, la 4448, que se refiere al IMAF, el Instituto Madrileño de Formación, que,

lógicamente, no tiene que tener esa consideración. En concreto, en el pasado año también expresamos nuestra preocupación porque la partida estaba bajamente ejecutada, y en concreto, según dice la auditoría del propio IMAF, el año pasado había un déficit de 2.473 millones, es decir, la mitad de uno de los elementos como es el Instituto Madrileño de Formación, que es un poco la niña bonita de esta Comisión, con objeto de la importante labor que debe desarrollar.

Esto, unido al hecho de que a mi no me consta que haya habido este año incorporación de créditos en la partida, y de hecho viene así reflejado, me hace pensar que esa partida ha quedado en el aire, y que se está sufragando con créditos de este año. Yo querría que el Director General de Servicios me aclarase este tema, ¿qué pasa con esos 2.500 millones de los que el año pasado era deudor?

Por otro lado, a 21 de marzo, fecha de realización de la auditoría del IMAF - independientemente de que después hablemos de esto-, no existía ninguna incorporación de dinero de la partida 4448. Esto, lógicamente, da lugar a unos desajustes en el funcionamiento de este Instituto, con perjuicio grave para proveedores y gente que colabora con ellos.

Hay otra partida, la 2301, "Dietas al Consejo de Cultura", que no me ha quedado clara. Según he creído entender, se han ido pagando, y se ha reservado una cantidad para reuniones. Yo, en esa partida en concreto, no veo que se haya pagado nada; tiene un grado de ejecución del cero por ciento, y lo que es cierto es que sido minorada. Yo preguntaría: ¿No se ha reunido hasta agosto el Consejo de Cultura, puesto que no se le han pagado dietas? Es una pregunta que hago al Director General de Servicios.

En cuanto a la partida 6033, nos ha dicho que esta partida se destinaba al proyecto de adecuación a la norma contra incendios y acceso de personas con minusvalías, y nos ha dicho que era un proyecto totalmente ejecutado; de hecho, la partida, la 2279, "Señalización", que iba con ella, del Capítulo II, sí estaba ejecutada en parte, y, sin embargo, su nivel de ejecución en obligaciones está al cero por ciento, aunque tiene una disposición. Yo creo que si estaba realizado tendría que estar ya pagado en esa fecha.

También quería hacer una anotación a la partida 4851, del programa 143, porque no nos han dado ninguna explicación sobre la previsión para toxicomanías, que tenía un grado de ejecución cero. Yo le pediría al Director General de Juventud que nos hiciese alguna aclaración sobre ese tema. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE EN FUNCIONES** (Sacristán): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Viceconsejero.

El Sr. **VICECONSEJERO DE EDUCACION**

(Caravaca): Gracias, señor Secretario. Voy a intentar dar cumplida cuenta de las dudas del señor Lucas.

Con respecto a la partida 4448, del Instituto Madrileño para la Formación, si S.S. se da cuenta se ha hecho una modificación presupuestaria de 500 millones de pesetas, con la finalidad de destinarla esencialmente a Capítulo VII. Esto significa ganar un activo fijo para lo que es el Instituto para la Formación, y, por otro lado, con respecto a la niña bonita, a la que se estaba refiriendo, si usted se da cuenta, los 3.653 millones de pesetas restantes los hemos repartido en doceavas partes, con la finalidad de que haya una racionalidad por parte del gasto, y, como quedan tres meses por pagar -los datos que tengo es a 30 de septiembre-, son 915 millones de pesetas, que es prácticamente lo que hay en el saldo. Yo no sé si S.S. y yo estamos hablando en términos homogéneos, o no, pero, en cualquier caso, señor Lucas, sí sería conveniente que nos pusiéramos de acuerdo con respecto a las cifras de las que estamos hablando.

Con respecto a las dietas del Consejo de Cultura, se ha pagado a través de ADOPI, toda vez que la finalidad de este órgano es tener las reuniones que tenga, sin perjuicio de que se ha hecho una modificación presupuestaria, ya que la previsión presupuestaria que se ha hecho con respecto al mismo ha sido superior, y, teniendo en cuenta las discusiones que hemos tenido dentro del Libro Blanco de la Cultura, que han sido discusiones prolijas a lo largo de todo este año, nos hemos decidido a no pagar dietas. Hemos preferido, dada la austeridad presupuestaria que tenemos que tener en un año ciertamente difícil para las Administraciones públicas, no pagar dietas, y hemos tenido, única y exclusivamente, dos reuniones dentro del Consejo de Cultura, que están dentro de un ADOPI, o un gasto a justificar dentro del mismo.

Por lo que se refiere al grado de ejecución del Capítulo VI, tengo que decirle que el problema de la Consejería es que en este momento nos encontramos en un proceso de remodelación de la misma, como consecuencia de las obras a las que ha aludido antes el Secretario General Técnico -no Director General de Servicios-, y tengo que decir que ha sido una obra prolija, que hemos realizado en verano para que hubiera un menor costo de lo que es todo el tema de los servicios que hay que trasponer a otras unidades, con la finalidad de buscar una mayor optimización de los propios servicios, y, en consecuencia, se ha realizado a lo largo del verano, y en estos momentos se está certificando la obra.

Yo le puedo asegurar, señor Lucas -y en este caso creo que será en el primer trimestre del año 1995; estoy absolutamente convencido-, de que en ese momento se dará cuenta de los razonamientos que le estoy haciendo, porque, seguramente, también pedirá la comparecencia para estudiar el grado de ejecución de este Presupuesto de 1994, como ya ha hecho en anteriores ocasiones, y comprobará que en esta Consejería, normalmente, nos gastamos el presupuesto al cien por cien, y, además, cumpliendo los objetivos políticos que nos hemos

marcado dentro del debate presupuestario. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE EN FUNCIONES** (Sacristán): Gracias, señor Caravaca. Tiene la palabra el señor Director General de Juventud.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD** (Aceña): Gracias, señor Presidente. Para dar puntual contestación al señor Lucas, al que pido disculpas por el olvido que tuve en mi primera intervención al no contestarle a lo que planteaba sobre la partida 4851, sobre prevención de toxicomanías.

Es cierto que esa partida en estos momentos no tiene ningún tipo de ejecución cargada sobre la misma. Como usted sabe, en estos momentos la Comunidad de Madrid, en colaboración con el propio Ayuntamiento de Madrid y el Ministerio de Educación y Ciencia, tienen en marcha un Plan de Prevención de Drogodependencias en Centros Educativos, y la aportación de la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Juventud, se hace con cargo a esa partida, y, como ya expuse en una comparecencia antes del verano, por parte del Ayuntamiento de Madrid no había interés en seguir colaborando en este Programa de Prevención de Drogodependencias en Centros Educativos, y eso estaba motivando que la fórmula de gestión del mismo estuviera paralizada, y no estuviera claro si se iba, o no, a renovar el convenio para el curso escolar 94/95.

El Ayuntamiento de Madrid, después de múltiples gestiones de este Director General, del propio Consejero, y del Ministerio de Educación, finalmente va a mantener por un año su implicación en el Programa de Prevención de Drogodependencias, y eso va a hacer que se firme el convenio en breve plazo. Hubo una comisión de seguimiento del proyecto el pasado día 5 de octubre, y en esa comisión el Ayuntamiento de Madrid ya comprometió su implicación para este nuevo curso escolar. Por tanto, ya se ha remitido a las partes el convenio, y, una vez que esté firmado, se hará la tramitación del gasto correspondiente. El motivo era ése, y no otro.

El Sr. **PRESIDENTE EN FUNCIONES** (Sacristán): ¿Alguna intervención más? (*Denegaciones.*)

Damos por finalizada esta comparecencia, agradeciendo al señor Consejero y altos cargos que le acompañan su presencia en la Comisión.

Comunican a la Mesa en este momento que el señor Vicepresidente, que hacía las veces de Presidente en esta Comisión, no se va a poder incorporar a la misma. Por tanto, como saben los señores portavoces, es imposible continuar con la Comisión, porque así lo prohíbe taxativamente el Reglamento. Se me ocurre asumir la Presidencia exclusivamente para suspender la sesión, y, en fechas próximas, la Mesa se reunirá, y comunicará, tanto a los Diputados, como a las empresas que quedan por comparecer, el día y la hora en que se celebrará, tanto ésta como la otra que habíamos dejado pendiente al principio. ¿Algún portavoz quiere manifestar algo al respecto? (*El señor Lucas Giménez pide la palabra.*) Tiene la palabra el señor Lucas.

El Sr. **LUCAS GIMENEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Sólo era para agradecer, ya que antes se me había olvidado, al señor Consejero, al señor Viceconsejero y altos cargos que le acompañan la información facilitada. Quiero que quede constancia en el Diario de Sesiones de que el Presidente, señor Utande, está hoy ingresado, ya que mañana tiene que ser intervenido quirúrgicamente. Nada más; muchas gracias. (*El señor Viceconsejero de Educación y Cultura pide la palabra.*)

El Sr. **PRESIDENTE EN FUNCIONES** (Sacristán): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Viceconsejero.

El Sr. **VICECONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA** (Caravaca): Muchas gracias. En nombre de la Consejería deseamos y hacemos votos por el pronto restablecimiento del señor Presidente de esta Comisión.

El Sr. **PRESIDENTE EN FUNCIONES** (Sacristán): Muchas gracias. Señorías, se suspende la sesión.

(*Eran las diecinueve horas y veintiséis minutos.*)

PAPEL RECICLADO

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Gestión Parlamentaria – Sección de BOA y Publicaciones
Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 – 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA – D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social:

Domicilio: Núm.: Distrito postal:

Ciudad: Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL BOAM DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, _____ de _____ de 19__